



**La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:**

### **Técnico Evaluador de Mentoría**

**Ref.: 2112**

La RESOLUCION de 24 de julio de 2003, de la Dirección General de Organización de Procesos y Formación establece el sistema de certificación de la calidad de los centros y unidades sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de acuerdo con el **modelo de calidad del sistema sanitario de Andalucía**. Se establece el sistema de certificación de la calidad de los centros sanitarios y unidades sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de acuerdo con los estándares de calidad del Sistema Sanitario de Andalucía, con arreglo a una serie de normas, así como el PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DEL SSPA descrito en su ANEXO 1, orientado este al impulso de la mejora continua. Este Programa se basa en unos patrones de referencia, que comprenden estándares definidos y elaborados a partir de elementos característicos del Sistema Sanitario Público Andaluz (en adelante SSPA). En RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Dirección General de Organización de Procesos y Formación, se designa a la **Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) adscrita a la Fundación Progreso y Salud (FPS)** como entidad certificadora del modelo de Calidad para el SSPA.

Las figuras claves para la difusión e implantación del modelo en el SSPA son los referentes de calidad del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Está contrastada la correlación directa entre la correcta alineación de estos referentes de calidad con el modelo de calidad y el avance de este. Así una de las actividades clave de los procesos de certificación de centros y unidades sanitarios del SSPA está en la actividad de mentoría de la ACSA. La misión de esta actividad de mentoría es la difusión y el conocimiento del modelo de calidad del SSPA entre los referentes de calidad para que estos, a su vez, estén en condiciones de prescribirlo a las distintas unidades, servicios y entidades del SSPA.

Las actividades de mentoría se desarrollan, por un lado, con los expertos en el modelo de calidad del SSPA de ACSA, y por otro, el del **técnico evaluador del plan de mentoría**. Este perfil es el encargado de planificar, estructurar y hacer el seguimiento de las actividades de mentoría, así como todas las relacionadas con el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad asociado. Igualmente, el evaluador de mentoría se encarga de ser el asistente del modelo de relación entre los diferentes referentes de calidad del SSPA (red de referentes) para que estos se constituyan como un elemento colaborativo y de buenas prácticas organizativas y de calidad en el SSPA.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2023 21:42:12	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32YHXBCWFZ7SCBAZVJESG99UWTD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### Funciones principales del puesto:

- Planificación y Seguimiento de las Actividades de Mentoría.
- Implantación y Mantenimiento del sistema de gestión de calidad en la actividad.
- Asistencia a la red de referentes de Calidad del SSPA
- Implantación y Mantenimiento del sistema de gestión de la calidad asociado a la red de referentes del SSPA

### Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Experiencia de al menos 4 años, en gestión de proyectos.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables

- Titulación Sanitaria
- Experiencia en entornos de gestión sanitaria.
- Experiencia en implantación y/o gestión de Sistemas de Calidad.
- Experiencia en entornos de calidad asistencial.
- Master universitario o formación de posgrado relacionada con el ámbito de las funciones del puesto.
- Formación específica en gestión de calidad.
- Formación específica en calidad asistencial.
- Nivel avanzado en ofimática (hojas de cálculo, bases de datos, especialmente procesador de hojas de cálculo -EXCEL-), análisis económico y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2023 21:42:12	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32YHXCWFZ7SCBAZVJESG99UWTD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

## Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2023 21:42:12	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32YHXBCWFZ7SCBAZVJESG99UWTD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: Contrato de interinidad para cobertura de incapacidad temporal de trabajadora con reserva de puesto de trabajo.
- Jornada Laboral: Completa (35 horas semanales).
- Retribución bruta anual: 46.462,88 €, correspondiendo 35.855,74 € de salario fijo y un máximo de 10.607,14 € euros de incentivos.
- Duración: Mientras dure la incapacidad temporal de trabajadora en situación de baja laboral.
- Ubicación: Centro de trabajo de la Fundación Progreso y Salud en el Pabellón de Italia (PCT Cartuja, Sevilla).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2023 21:42:12	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32YHXBCWFZ7SCBAZVJESG99UWTD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lop.d.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lop.d.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/03/2023 21:42:12	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32YHXBCWFZ7SCBAZVJESG99UWTD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	